RESOLUCIÓN N° 457 /2.020

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 211/2020 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PAGO DE INCENTIVO ECONOMICO AL INVESTIGADOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Asunción, 09 de Diciembre del 2020

VISTA: La presentación realizada por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas por la cual solicita la modificación de la Resolución N° 211/2020, **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PAGO DE INCENTIVO ECONOMICO AL INVESTIGADOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"** (Expediente. 528-792-2020), y;

CONSIDERANDO: ***Que***, dicha solicitud se realiza a efectos de dejar sin efecto el artículo 4° de la Resolución mencionada, en razón del próximo cierre del ejercicio fiscal.

Que, el Clasificador Presupuestario aprobado para el Ejercicio Fiscal 2020, establece en el Objeto del Gasto 849 "Otras Transferencias Corrientes", el inciso d), Incentivo económico a los investigadores para fortalecer, consolidar y expandir la comunidad científica del país, en las diferentes áreas del conocimiento.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), se ha expedido favorablemente y deriva a la Dirección de Secretaria General, para emitir la Resolución correspondiente.

ES COPIA

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones conferidas en la Ley 3788/10,

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
RESUELVE:

Artículo 1°- ***DEJAR,*** sin efecto el artículo 4° de la Resolución N° 211/2020, de fecha 28 de mayo del año en curso, **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PAGO DE INCENTIVO ECONOMICO AL INVESTIGADOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"**, con antigüedad del 01 de Diciembre del año en curso, de conformidad al Exordio de la presente Resolución.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria S.G.
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Artículo 2°- ***COMUNÍQUESE,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria Presidencia

Ing. Agr. ***EDGAR A. ESTECHE A.***
Presidente del IPTA